

QUILLOTA, 07 de Abril de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4.729 /VISTOS:

- 1) Ord. N°1570 de 01 de Abril de 2022 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar reembolso por \$233.030.- (Doscientos treinta y tres mil treinta pesos) a nombre de Verónica Caneo Olivares Rut N°11.854.328-9., por pago de seguros SOAP 2022 de los vehículos del Departamento de Salud;
- 2) Vº Bº Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 711 de 01 de Abril de 2022 emitido por Sub-Directora de Finanzas del Departamento de Salud;
- 4) La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
- 5) D.A. 6420 de fecha 04 de Agosto de 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez, asume como Alcalde de Quillota el día 02 de Julio de 2021.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** reembolso por \$ 233.030.- (Doscientos treinta y tres mil treinta pesos) a nombre de Verónica Caneo Olivares Rut N°11.854.328-9, por pago de seguros SOAP 2022 de los vehículos del Departamento de Salud.

SEGUNDO: **RÍNDASE** el gasto antes mencionado dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/CER/pov/jds